



*Municipalidad de Nuevo Progreso*  
*Del Departamento de San Marcos*  
*Guatemala, C.A.*

Of. No. 024- 2,024.-  
NFVR-Sria Mpal.-

Nuevo Progreso, 5 de febrero del 2,024.-

Señorita:  
Yeny Nayeli Cardona Cardona  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información.  
Presente.-

Atentamente me permito dirigirme a usted e informarle lo siguiente:

En cumplimiento del decreto ley 57-98 del Congreso de la República **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, que literalmente dice en su **Artículo 15. Uso y difusión de la información**. Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables.

En calidad de secretario Municipal y basados a la ley de Acceso a la Información Pública, doy cumplimiento a la entrega de la siguiente información correspondiente al mes de enero del año 2024.-

En cuanto al numeral: 7. Fideicomisos constituidos con fondos públicos, sus cotizaciones o licitaciones y gastos operativos.-

No se aplica en esta Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos.-

Esperando que la presente información sea recibida de conformidad y de esa manera cumplir como funcionario publico según mi cargo.-

Atentamente:



Nelson Froilan Velásquez Rafael.  
Secretario Municipal.-

